

MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO ALCALDICIO Nº 030 QUILLON,

VISTOS:

- 1. Solicitud de práctica profesional de Sr. Benjamín Ignacio Verdugo Fuentealba, alumno del Colegio Tecnológico Darío Salas,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08 de Mayo de 2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador,
- 4. Decreto Alcladicio Nº4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
- 5. Sentencia proclamación Alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
- 2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE Práctica Profesional de Sr. BENJAMIN IGNACIO VERDUGO FUENTEALBA, estudiante de electricidad, Colegio tecnológico Darío Salas,
- 2. **DESTINESE** al Sr. BENJAMIN VERDUGO FUENTEALBA a efectuar su Práctica Profesional en la Dirección de Obras,
- NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado al Sr. NESTOR CID PEDREROS, Director de Obras o quien lo subrogue en su momento,
- 4. APRUEBASE subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del Certificado del profesional a cargo de su práctica,
- 5. **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVESE.

DIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO A ADMINISTRADOR

ANOTESE, REGISTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPASEY,

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

- SECRETARÍA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPAL